

HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. com

Viernes 30.11.2018

Comunicado de la Oficina de Prensa de la Santa Sede

El Estado de la Ciudad del Vaticano/ Santa Sede se incorpora al Área Única de Pagos en Euros (SEPA)

La Junta del Consejo Europeo de Pagos (EPC) aprobó la semana pasada la extensión del ámbito geográfico de la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA) a la Ciudad del Vaticano y la Santa Sede.

Está previsto que, a partir del 1 de marzo de 2019, los esquemas de la SEPA estén abiertos a las instituciones financieras del Estado de la Ciudad del Vaticano / Santa Sede, una vez que se hayan incorporado.

La SEPA armoniza la forma en que se realizan los pagos electrónicos en euros en toda Europa. Permite a los consumidores, empresas y administraciones públicas europeos realizar y recibir transferencias de crédito y débito directo en las mismas condiciones básicas y hace que todos los pagos transfronterizos en euros sean tan fáciles como los pagos nacionales.

A partir del 1 de marzo de 2019, el alcance geográfico de los esquemas de la SEPA consistirá en los siguientes 36 países: los veintiocho estados miembros de la UE más Islandia, Noruega, Liechtenstein, Suiza, Mónaco, San Marino, el Principado de Andorra y el Estado de la Ciudad del Vaticano / Santa Sede.

"El éxito de la solicitud a la SEPA es una señal muy positiva", ha afirmado René Bruehlhart, Presidente de la AIF (Autoridad di Información Financiera). "Contribuye a facilitar los pagos y armoniza dichos servicios. Además, demuestra los esfuerzos de la Santa Sede para mejorar la transparencia financiera".